



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0034037/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO, por el cual solicita la designación de la Ing. Agr. Mgter. Sandra Lorena RODRIGUEZ REARTES, en la Cátedra de Silvicultura; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 16 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino a la Ing. Agr. Mgter. Sandra Lorena RODRIGUEZ REARTES, D.N.I. N° 25.918.637, en el cargo de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura, desde el 1º de Octubre de 2013 y hasta el 30 de Septiembre de 2015, o hasta el llamado a Concurso de dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 3: Disponer que la Ing. Agr. Mgter. Sandra Lorena RODRIGUEZ REARTES, D.N.I. N° 25.918.637, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. Juan Marcelo Contrero
Secretario General
de Coordinación y Planeamiento
Ciudad de Córdoba, Argentina - U.N.C.

Ing. Agr. M. Sc. Graciela Verzino
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 533
E.D./

